

Cerro Sombrero, 17 de noviembre de 2009.-

NUM 711/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2009, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El 1º Campeonato Provincial Senior de Rayuela 2009.
- 2) El Decreto Municipal N° 664, de fecha 04 de noviembre de 2009 que acepta Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de Magallanes y la Antártica Chilena y la Ilustre Municipalidad de Primavera, para la ejecución del Proyecto "1º Campeonato Provincial Señor de Rayuela".

DECRETO

1º APRUEBASE las Bases Administrativas y Específicas Técnicas, para el llamado a Licitación Pública N° 3866-78-L109, Licitación de Elementos para el 1º Campeonato Provincial Senior de Rayuela 2009, que organiza la Ilustre Municipalidad de Primavera, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE